LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 151/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERÍA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

PARA EL LOTE N° 2
JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANITDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA

Asunción, 16 de noviembre de 2018.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto teniendo en cuenta la dificultad en definir la cantidad y frecuencia en que se requerirá realizar los servicios, con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas, en caso de necesidad, adquiriendo lo necesario.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES